

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EL PRODUCTOR S.A.		NOBLEZA SEGUROS	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAMIONETA ISUZU PICK UP DIC 4X4 MODELO TFS6SHDPLMG-17A022 DEL AÑO FAB. 2010. MODELO 2011. COD. PATRIMONIAL: 011-167-04-5270	<p>CAMIONETA PICK UP, DIC4X4, MARCA ISUZU D-MAX, COLOR BLANCO, PROCED. TALLANDIA, CON DEFEN. FRONATL Y TRASERA, RUED. DE AUXILIO, CON ACCES.: EXTING., RADIO PIONNER C/ CONTROL, LECT. CD/USB, LLAVE DE RUEDA, PINZA, BALIZAS, TIRE REMOLQ., GATO HID, MOTOR N° HK7081</p> <p>LA POLIZA ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA ORDEN DE TRABAJO VIO SERVICIO POR PARTE DEL MSP Y BS, DEBERÁ TENER COBERTURA LOS SIGTES. PUNTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lesiones corporales a terceras personas Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehiculo hasta la suma equivalente del vehiculo asegurado Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehiculo hasta la suma de equivalente del vehiculo asegurado Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejes, antenas, tira trailers). Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalidez de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros. Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km Riesgos y sumas aseguradas Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000 Daños a cosas Gs. 15.000.000 Incendio 100% de la suma asegurada Robo 100% de la suma asegurada Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000 Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000 Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante Ambulancia y grua las 24hrs a nivel nacional Provision e instalacion de un sistema antirrobo <p>CAMIONETA PICK UP, DIC4X4, MARCA ISUZU D-MAX, COLOR BLANCO, PROCED. TALLANDIA, CON DEFEN. FRONATL Y TRASERA, RUED. DE AUXILIO, CON ACCES.: EXTING., RADIO PIONNER C/ CONTROL, LECT. CD/USB, LLAVE DE RUEDA, PINZA, BALIZAS, TIRE REMOLQ., GATO HID, MOTOR N° HK7757</p>	UNIDAD	UNIDAD	1	7.016.176	7.016.176	8.659.209	8.659.209


 Lic. Armando Villarreal
 Jefe - Sub U.O.C.
 P.A.I. - M.S.P.Y.Co.

2	<p>CAMIONETA ISUZU PICK UP D/C 4X4 MODELO TFS85HDPLMXG-17A022 DEL AÑO FAB. 2010, MODELO 2011, COD. PATRIMONIAL: 011-167-04-5271</p> <p>LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERA CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS:</p> <p>Lesiones corporales a terceras personas</p> <p>Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehiculo hasta la suma equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehiculo hasta la suma de equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes delanteros espejles, antenas, tira tralera).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalidez de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Robo 100% de la suma asegurada</p> <p>Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000</p> <p>Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y grua las 24hs a nivel nacional</p> <p>Provision e instalacion de un sistema antifroto</p>	UNIDAD	UNIDAD	1	7.016.176	7.016.176	8.659.209	8.659.209
3	<p>CAMIONETA ISUZU PICK UP D/C 4X4 MODELO TFS85HDPLMXG-17A022 DEL AÑO FAB. 2010, MODELO 2011, COD. PATRIMONIAL: 011-167-04-5272</p> <p>LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERA CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS:</p> <p>Lesiones corporales a terceras personas</p> <p>Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehiculo hasta la suma equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehiculo hasta la suma de equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes delanteros espejles, antenas, tira tralera).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalidez de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Robo 100% de la suma asegurada</p> <p>Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000</p> <p>Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y grua las 24hs a nivel nacional</p>	UNIDAD	UNIDAD	1	7.016.176	7.016.176	8.659.209	8.659.209


Lic. Armando Vitaro Guachiré
 Jefe - Sub U.O.C.
 P.A.I. - M.S.P. y C.S.

	<p>Provision e instalacion de un sistema antirrobo</p> <p>CAMIONETA PICK UP, D/CAX4, MARCA ISUZU D-MAX, COLOR BLANCO, PROCED. TAILANDIA, CON DEFEN. FRONTAL Y TRASERA, RUED. DE AUXILIO, CON ACCES.: EXTING., RADIO PIONNER C/ CONTROL, LECT. CD/USB, LLAVE DE RUEDA, PINZA, BALIZAS, TIRE REMOLQ., GATO HID. MOTOR N° HN11094</p> <p>LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERA CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS:</p> <p>Lesiones corporales a terceras personas</p> <p>Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehiculo hasta la suma equivalente del vehulo asegurado</p> <p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehiculo hasta la suma de equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejles, antenas, tira trailers).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalidez de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y guia las 24hs a nivel nacional</p> <p>Provision e instalacion de un sistema antirrobo</p>								
<p>4</p> <p>CAMIONETA ISUZU PICK UP D/C 4X4 MODELO TFS65HDPLMXG-17A022 DEL AÑO FAB. 2010, MODELO 2011, COD. PATRIMONIAL: 011-167-04-5273</p>	<p>Provision e instalacion de un sistema antirrobo</p> <p>CAMIONETA PICK UP, D/CAX4, MARCA ISUZU D-MAX, COLOR BLANCO, PROCED. TAILANDIA, CON DEFEN. FRONTAL Y TRASERA, RUEDA DE AUXILIO, CON ACCES.: EXTING., RADIO PIONNER C/ CONTROL, LECT. CD/USB, LLAVE DE RUEDA, PINZA, BALIZAS, TIRE REMOLQ., MOTOR N° HN11094</p> <p>LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERA CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS:</p> <p>Lesiones corporales a terceras personas</p> <p>Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehiculo hasta la suma equivalente del vehulo asegurado</p> <p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehiculo hasta la suma de equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejles, antenas, tira trailers).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalidez de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>1</p>	<p>7.016.176</p>	<p>7.016.176</p>	<p>8.659.209</p>	<p>8.659.209</p>	
<p>5</p> <p>CAMIONETA ISUZU PICK UP D/C 4X4 MODELO TFS65HDPLMXG-17A022 DEL AÑO FAB. 2010, MODELO 2011, COD. PATRIMONIAL: 011-167-04-5274</p>	<p>Provision e instalacion de un sistema antirrobo</p> <p>CAMIONETA PICK UP, D/CAX4, MARCA ISUZU D-MAX, COLOR BLANCO, PROCED. TAILANDIA, CON DEFEN. FRONTAL Y TRASERA, RUEDA DE AUXILIO, CON ACCES.: EXTING., RADIO PIONNER C/ CONTROL, LECT. CD/USB, LLAVE DE RUEDA, PINZA, BALIZAS, TIRE REMOLQ., MOTOR N° HN11094</p> <p>LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERA CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS:</p> <p>Lesiones corporales a terceras personas</p> <p>Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehiculo hasta la suma equivalente del vehulo asegurado</p> <p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehiculo hasta la suma de equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejles, antenas, tira trailers).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalidez de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>1</p>	<p>7.016.176</p>	<p>7.016.176</p>	<p>8.659.209</p>	<p>8.659.209</p>	

Lic. Armando Viretza Guachiré
 Jefe - Sub U.O.C.
 P.A.I. - M.S.P. y C.A.

7	XLT2012. COD. PATRIMONIAL: 011-167-04-6637	<p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o Invalidez de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Robo 100% de la suma asegurada</p> <p>Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000</p> <p>Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y grua las 24hs a nivel nacional</p> <p>Provision e instalacion de un sistema antirrobo</p>	UNIDAD	UNIDAD	1	9.340.284	9.340.284	11.527.573	11.527.573
8	CAMIONETA FORD RANGER XLT 4X4 MODELO RANGEX CD 4X4 3.0L D XLT2012. COD. PATRIMONIAL: 011-167-04-6638	<p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o Invalidez de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Robo 100% de la suma asegurada</p> <p>Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000</p> <p>Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y grua las 24hs a nivel nacional</p> <p>Provision e instalacion de un sistema antirrobo</p>	UNIDAD	UNIDAD	1	9.340.284	9.340.284	11.527.573	11.527.573


Lic. Armando Viana Guachiré
 Jefe - Sub U.O.C.
 P.A.I. - M.S.P y C.o.




9	CAMION FORD CARGO 1317-9L, DIESEL 2 PORTAS/2012, COD. PATRIMONIAL: 011-167-04- 6639	<p>Lesiones corporales a terceras personas</p> <p>Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado</p> <p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehículo hasta la suma de equivalente del vehículo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejales, antenas, tira trailers).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalidez de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Robo 100% de la suma asegurada</p> <p>Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000</p> <p>Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y grua las 24hs a nivel nacional</p> <p>Provision e instalacion de un sistema antirrobo</p>	UNIDAD	UNIDAD	1	26.266.809	26.266.809	32.417.918	32.417.918
10	CAMION FORD CARGO 1317-9L, DIESEL 2 PORTAS/2012, COD. PATRIMONIAL: 011-167-04- 6640	<p>Lesiones corporales a terceras personas</p> <p>Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado</p> <p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehículo hasta la suma de equivalente del vehículo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejales, antenas, tira trailers).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalidez de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Robo 100% de la suma asegurada</p> <p>Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000</p> <p>Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y grua las 24hs a nivel nacional</p> <p>Provision e instalacion de un sistema antirrobo</p>	UNIDAD	UNIDAD	1	26.266.809	26.266.809	32.417.918	32.417.918


 U.O.C.
 S.P.Y.C.


<p>11</p> <p>CAMION FORD CARGO 1317-9L DIESEL 2 PORTAS/2012. COD. PATRIMONIAL: 01-1-167-04- 6641</p>	<p>CAMION MARCA FORD, TIPO CARGO 1317 3.9L DSL, COLOR BLANCO, ACCESORIOS: AUTO RADIO, EQUIPADO C/ FURGON METALICO C/ AISLACION TERM., LLAVE DE RUEDA, GATO, AUXILIO, DUPL. DE LLAVE, EXTINTOR, JUEGO DE HERRAMIENTAS, PROCED. BRASILEIRA, MOTOR N° 36307975</p> <p>LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERÁ CUBRIR LOS SIGTES. PUNTOS:</p> <p>Lesiones corporales a terceras personas</p> <p>Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehiculo hasta la suma equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehiculo hasta la suma de equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejiles, antenas, tira trailers).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalides de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Robo 100% de la suma asegurada</p> <p>Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000</p> <p>Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y grua las 24hrs a nivel nacional</p> <p>Provision e instalacion de un sistema antirrobo</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>1</p>	<p>26.266.809</p>	<p>26.266.809</p>	<p>32.417.918</p>	<p>32.417.918</p>
<p>12</p> <p>MINIBUS HYUNDAI H1 MODELO H-1 2013. COD. PATRIMONIAL: 01-1-167-04- 6642</p>	<p>CAMIONETA CERRADA MARCA HYUNDAI, TIPO MINIBUS, MODELO H-1 COLOR PLATA, P/ 12 PASAJEROS, PROCED. CORE, ACCESORIOS: AUTO RADIO, LLAVE RUEDA, GATO, AUXILIO, DUPL. DE LLAVE, EXTINTOR, JUEGO DE HERRAMIENTAS, MOTOR N° D4BHC038682</p> <p>LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERÁ CUBRIR LOS SIGTES. PUNTOS:</p> <p>Lesiones corporales a terceras personas</p> <p>Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehiculo hasta la suma equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehiculo hasta la suma de equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejiles, antenas, tira trailers).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalides de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>1</p>	<p>8.612.356</p>	<p>8.612.356</p>	<p>10.629.180</p>	<p>10.629.180</p>


 Sr. Armando Viana Guachiré
 Jefe - Sub U.O.C.
 P.A.I. - M.S.P y C.s.

13	MINIBUS HYUNDAI H1 MODELO H-1 2013, COD. PATRIMONIAL: 011-167-04- 6643	UNIDAD	UNIDAD	1	8.612.356	8.612.356	10.629.180	10.629.180	
	Incidio 100% de la suma asegurada Robo 100% de la suma asegurada Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000 Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000 Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante Ambulancia y grua las 24hs a nivel nacional Provision e instalacion de un sistema antirrobo CAMIONETA CERRADA MARCA HYUNDAI, TIPO MINIBUS, MODELO H-1 COLOR PLATA, P/ 12 PASAJEROS, PROCEB, CORE, ACCESORIOS: AUTO RADIO, LLAVE RUEDA, GATO, AUXILIO, DUPL. DE LLAVE, EXTINTOR, JUEGO DE HERRAMIENTAS, MOTOR N° DABHC039579 LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERÁ CUBRIR LOS SIGTES. PUNTOS: Lesiones corporales a terceras personas Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehiculo hasta la suma equivalente del vehiculo asegurado Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehiculo hasta la suma de equivalente del vehiculo asegurado Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas especiales, antenas, tira tralers). Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km Riesgos y sumas aseguradas Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000 Daños a cosas Gs. 15.000.000 Incidio 100% de la suma asegurada Robo 100% de la suma asegurada Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000 Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000 Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante Ambulancia y grua las 24hs a nivel nacional Provision e instalacion de un sistema antirrobo CAMIONETA CERRADA MARCA HYUNDAI, TIPO MINIBUS, MODELO H-1 COLOR PLATA, P/ 12 PASAJEROS, PROCEB, CORE, ACCESORIOS: AUTO RADIO, LLAVE RUEDA, GATO, AUXILIO, DUPL. DE LLAVE, EXTINTOR, JUEGO DE HERRAMIENTAS, MOTOR N° DABHC041950 LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERÁ CUBRIR LOS SIGTES. PUNTOS: Lesiones corporales a terceras personas Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehiculo hasta la suma equivalente del vehiculo asegurado Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehiculo hasta la suma de equivalente del vehiculo asegurado Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas especiales, antenas, tira tralers). Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como mínimo y muerte o Invalidez de las personas ocupantes así como también las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.								
14	MINIBUS HYUNDAI H1 MODELO H-1 2013, COD. PATRIMONIAL: 011-167-04- 6644	UNIDAD	UNIDAD	1	8.612.356	8.612.356	10.629.180	10.629.180	


 Lic. Armando Villarín Guachiré
 Jefe - Sub U.O.C.
 P.A.L. - M.S.P.y Co.


16	CAMIONETA ISUZU PICK UP D/C 4X4 MODELO TFSYJDL.PMDO.17A048 COD. PATRIMONIAL: 12008-03-27-1115	<p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehículo hasta la suma de equivalente del vehículo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejes, antenas, tira trailers).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalides de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Robo 100% de la suma asegurada</p> <p>Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000</p> <p>Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y grua las 24hs a nivel nacional</p> <p>Provision e instalacion de un sistema antirrobo</p> <p>CAMIONETA PICK UP D/C 4X4, MARCA NISSAN FRONTIER, COLOR BLANCO, CON DEFEN, FRONATL Y TRASERA, MOLINETE, RUEB, DE AUXILIO, CON ACCES.: EXTING., LLAVE DE RUEDA, PINZA, BALIZAS TIRE REMOLQUE Y CABLE ACOPL. MOTOR N° 749564P</p> <p>LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERÁ CUBRIR LOS SIGTES. PUNTOS:</p> <p>Lesiones corporales a terceras personas</p> <p>Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado</p> <p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehículo hasta la suma de equivalente del vehículo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejes, antenas, tira trailers).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalides de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Robo 100% de la suma asegurada</p> <p>Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000</p> <p>Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y grua las 24hs a nivel nacional</p> <p>Provision e instalacion de un sistema antirrobo</p> <p>CAMION MARCA SINOTURK, TIPO CARGO, COLOR BLANCO, ACCESORIOS: AUTO RADIO PANTALLA, EQUIPADO C/ CONTAINER C/ ASILACION TERMICA, LLAVE DE RUEDA, GATO, AUXILIO, DUPL. DE LLAVE, EXTINGTOR, JUEGO DE HERRAMIENTAS, MOTOR N° YC6A24033</p>	UNIDAD	UNIDAD	1	11.401.286	11.401.286	14.071.216	14.071.216
17	CAMIONETA NISSAN PICK UP D/C 4X4 MODELO FRONTIER 2023. COD. PATRIMONIAL: 12008-167-04-10224	<p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehículo hasta la suma de equivalente del vehículo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejes, antenas, tira trailers).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalides de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Robo 100% de la suma asegurada</p> <p>Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000</p> <p>Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y grua las 24hs a nivel nacional</p> <p>Provision e instalacion de un sistema antirrobo</p> <p>CAMION MARCA SINOTURK, TIPO CARGO, COLOR BLANCO, ACCESORIOS: AUTO RADIO PANTALLA, EQUIPADO C/ CONTAINER C/ ASILACION TERMICA, LLAVE DE RUEDA, GATO, AUXILIO, DUPL. DE LLAVE, EXTINGTOR, JUEGO DE HERRAMIENTAS, MOTOR N° YC6A24033</p>	UNIDAD	UNIDAD	1	11.006.626	11.006.626	13.584.136	13.584.136


 Gerente Winata Guachiré
 Info - Sub U.O.C.
 P.A.I. - M.S.P.y Co.

18	CAMION VACUNATORIO SINOTRUCK MODELO H5. COD. PATRIMONIAL: 12008-167-04-10225	<p>LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERA CUBRIR LOS SIGTES. PUNTOS:</p> <p>Lesiones corporales a terceras personas</p> <p>Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehiculo hasta la suma equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehiculo hasta la suma de equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejles, antenas, tira trailer's).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalidez de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Robo 100% de la suma asegurada</p> <p>Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000</p> <p>Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y guia las 24hs a nivel nacional</p> <p>Provision e instalacion de un sistema antirrobo</p>	UNIDAD	UNIDAD	1	26.310.660	26.310.660	32.742.037	32.472.037
19	CAMION FURGON REFRIGERADO MITSUBISHI MODELO FI-PHX2LJJA. COD. PATRIMONIAL: 12008-03-271239	<p>CAMION MARCA MITSUBISHI, TIPO CARGO FUSO, COLOR BLANCO, ACCESORIOS: AUTO RADIO, EQUIPADO C/ FURGON METALICO C/ AISLACION TERM., LLAVE DE RUEDA, GATO, AUXILIO, DUPL. DE LLAVE, EXTINTOR, JUEGO DE HERRAMIENTAS, MOTOR N° 400922D036480</p> <p>LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERA CUBRIR LOS SIGTES. PUNTOS:</p> <p>Lesiones corporales a terceras personas</p> <p>Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehiculo hasta la suma equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehiculo hasta la suma de equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejles, antenas, tira trailer's).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalidez de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs. 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Robo 100% de la suma asegurada</p> <p>Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000</p> <p>Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y guia las 24hs a nivel nacional</p>	UNIDAD	UNIDAD	1	29.380.237	29.380.237	36.260.441	36.260.441


 Gerente Vianeta Guachiré
 Sub U.O.C.
 P.O. - M.S.P. y C.

		<p>Provision e instalacion de un sistema antirobo</p> <p>CAMION MARCA MITSUBISHI, TIPO CARGO FUSO, COLOR BLANCO, ACCESORIOS: AUTO RADIO, EQUIPADO C/ FURGON METALICO C/ AISLACION TERM., LLAVE DE RUEDA, GATO, AUXILIO, DUPL. DE LLAVE, EXTINTOR, JUEGO DE HERRAMIENTAS, MOTOR N° 400922D036469</p> <p>LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERA CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS:</p> <p>Lesiones corporales a terceras personas</p> <p>Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehiculo hasta la suma equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehiculo hasta la suma de equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejes, antenas, tira trallers).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalidez de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Robo 100% de la suma asegurada</p> <p>Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000</p> <p>Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y guia las 24hs a nivel nacional</p> <p>Provision e instalacion de un sistema antirobo</p>							
20	<p>CAMION FURGON REFRIGERADO MITSUBISHI MODELO FI/PHX2LNJA. COD. PATRIMONIAL: 12008-03-27 1240</p>	<p>Provision e instalacion de un sistema antirobo</p> <p>CAMION MARCA MITSUBISHI, TIPO CARGO FUSO, COLOR BLANCO, ACCESORIOS: AUTO RADIO, EQUIPADO C/ FURGON METALICO C/ AISLACION TERM., LLAVE DE RUEDA, GATO, AUXILIO, DUPL. DE LLAVE, EXTINTOR, JUEGO DE HERRAMIENTAS, MOTOR N° 400922D036478</p> <p>LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERA CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS:</p> <p>Lesiones corporales a terceras personas</p> <p>Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehiculo hasta la suma equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehiculo hasta la suma de equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejes, antenas, tira trallers).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalidez de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Robo 100% de la suma asegurada</p> <p>Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000</p> <p>Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y guia las 24hs a nivel nacional</p> <p>Provision e instalacion de un sistema antirobo</p>	UNIDAD	UNIDAD	1	29.380.237	29.380.237	36.260.441	36.260.441
21	<p>CAMION FURGON REFRIGERADO MITSUBISHI MODELO FI/PHX2LNJA. COD. PATRIMONIAL: 12008-03-27 1238</p>	<p>Provision e instalacion de un sistema antirobo</p> <p>CAMION MARCA MITSUBISHI, TIPO CARGO FUSO, COLOR BLANCO, ACCESORIOS: AUTO RADIO, EQUIPADO C/ FURGON METALICO C/ AISLACION TERM., LLAVE DE RUEDA, GATO, AUXILIO, DUPL. DE LLAVE, EXTINTOR, JUEGO DE HERRAMIENTAS, MOTOR N° 400922D036478</p> <p>LA POLIZA DEBEN TENER VIGENCIA DE UN AÑO, ENTRARA EN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDA LA "ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO" POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DEBERA CUBRIR LOS SGTES. PUNTOS:</p> <p>Lesiones corporales a terceras personas</p> <p>Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehiculo hasta la suma equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehiculo hasta la suma de equivalente del vehiculo asegurado</p> <p>Daños a los accesorios (radio, A.A., paragolpes defensas espejes, antenas, tira trallers).</p> <p>Debera cubrir lesiones personas ocupantes cinco personas como minimo y muerte o invalidez de las personas ocupantes asi como tambien las lesiones corporales y daños a cosas de terceros.</p> <p>Remolque en caso de desperfectos tecnicos y accidentes en un radio de 300km</p> <p>Riesgos y sumas aseguradas</p> <p>Lesiones o muertes Gs. 21.000.000.- 2 o mas personas Gs 42.000.000</p> <p>Daños a cosas Gs. 15.000.000</p> <p>Incendio 100% de la suma asegurada</p> <p>Robo 100% de la suma asegurada</p> <p>Daños a los accesorios hasta Gs. 20.000.000</p> <p>Lesiones Ocupantes hasta Gs. 3.500.000</p> <p>Muerte o Invalidez hasta Gs. 21.000.000.- por cada ocupante</p> <p>Ambulancia y guia las 24hs a nivel nacional</p> <p>Provision e instalacion de un sistema antirobo</p>	UNIDAD	UNIDAD	1	29.380.237	29.380.237	36.260.455	36.260.455


 Sr. Armando Miranda Guachinó
 Jefe - Sub U.O.C.
 P.A.I. - MSP y Co.

